



8 y parcela 7 (Ref.^a cat. 10214A023000070000YL) del polígono 23. Promotor: D. Joseph Henry Shortell, en Villamiel.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 18 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de legalización de rehabilitación de secadero para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 158 del polígono 2. Promotor: D. José Antonio García Roldán, en Garganta la Olla. (2018081249)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de rehabilitación de secadero para vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 158 (Ref.^a cat. 10080A002001580000QU) del polígono 2. Promotor: D. José Antonio García Roldán, en Garganta la Olla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 18 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 18 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de edificaciones auxiliares a vivienda. Situación: parcelas 149, 156, 165 y 167 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Barinaga de Diego, en Villanueva de la Vera. (2018081254)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del